

El Consejo General del Notariado y BBVA agilizan los trámites de las hipotecas

- **La red de oficinas de BBVA y las casi 3.000 notarías podrán intercambiar de forma telemática toda la información necesaria para formalizar las hipotecas**
- **El consumidor se beneficiará de un servicio más ágil y transparente al ver reducido el tiempo de tramitación a cuatro días**

José Marqueño, presidente del Consejo General del Notariado y Vicente Rodero, director de Banca Comercial España de BBVA han firmado un acuerdo destinado a agilizar la tramitación de los préstamos hipotecarios y a mejorar la transparencia de la información y, en consecuencia, el servicio al consumidor.

La Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) y el BBVA han desarrollado conjuntamente la plataforma tecnológica necesaria para poner en marcha este sistema. A este desarrollo informático, que ya está disponible para los clientes de BBVA, podrán adherirse en el futuro el resto de entidades del sector, lo que permitirá que todos los ciudadanos se beneficien de la modernización de los procesos y de una mejora de la calidad de servicio.

En virtud de este acuerdo los clientes de BBVA podrán reducir los plazos actuales para firmar el préstamo y disponer del dinero en sólo cuatro días.

Según explicó el presidente del Consejo General del Notariado, José Marqueño, ““el solicitante del préstamo sólo tendrá que acudir una vez a la notaría para la firma de la escritura. El resto de la tramitación (antes de la firma de la escritura y después de la misma) la realizará el notario por vía telemática, con toda la seguridad que otorga el uso de su firma electrónica reconocida notarial, pudiendo consultar la información relativa al préstamo prácticamente en tiempo real.”

Según Vicente Rodero, “esta iniciativa supone para nuestros clientes una importante mejora de la calidad y seguridad en la gestión de la formalización del préstamo, y se enmarca dentro de la estrategia de ofrecer productos y servicios que aporten valor a los consumidores”.

Para comprobar la eficacia del sistema, desde finales de marzo de 2004 se están realizando pruebas piloto en las que han participado más de 500 notarios y 1.121 oficinas de la red del BBVA. De momento se han tramitado más de 9.000 expedientes de forma satisfactoria.

Los más de 110.000 ciudadanos que todos los años solicitan su hipoteca en BBVA podrán beneficiarse de la formalización de préstamos en un tiempo récord de cuatro días y disponer de la información puntual de los trámites que se estén llevando a cabo en cada momento, así como recibir asesoramiento durante todo el proceso de formalización.

e-notario hipotecario: seguridad jurídica e innovación

Este acuerdo se sitúa en el marco de la Ley 24/2005 de reformas para el impulso a la productividad que hace especial incidencia en la utilización efectiva de las técnicas informáticas, electrónicas y telemáticas por notarios y registradores en la contratación inmobiliaria.

Con la firma de este convenio las notarías españolas podrán validar de forma *online* la información que necesiten para la firma de los préstamos hipotecarios concedidos por BBVA mediante el uso de la plataforma informática del Consejo General del Notariado.

El negocio hipotecario en BBVA

En BBVA el negocio hipotecario es una actividad de carácter estratégico y permanente. Es líder del mercado con una cuota de casi el 15% en la financiación a familias y cuenta con una amplia gama de productos hipotecarios que sitúan a la entidad como referente del mercado por innovación y canales de aproximación al cliente. La división de Banca Minorista España y Portugal de BBVA formalizó el pasado año 110.000 nuevas hipotecas por un importe de 15.600 millones de euros, un 22,7% superior al año anterior.

José Marqueño (derecha), presidente del Consejo General del Notariado y Vicente Rodero, director de Banca Comercial España de BBVA durante la firma del acuerdo

